JOAQUIN BENEITEZ SANTOS (1 de 1)
Encargado de Edición del BOP
Fecha Firma: 16/05/2023
HASH: 25e5a4e18e4c21d9d24f1ec743c10571

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

SERVICIO CULTURA Y DEPORTES. SECCIÓN DEPORTES

Convocatoria de concurso público para la concesión de subvenciones a clubes deportivos de ámbito federado de la provincia para la realización de actividades deportivas.

BDNS (Identif.): 694896.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:
(https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/694896)

CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A CLUBES DEPORTIVOS DE ÁMBITO FEDERADO DE LA PROVINCIA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Extracto del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno el 10 de mayo de 2023 por el que se aprueba la Convocatoria de subvenciones a Clubes Deportivos de ámbito federado de la provincia para la realización de actividades deportivas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http:/www.pap.minhap.gob.es/bndnstrans/index) y en la página web de la Diputación de Zamora (http./www.diputaciondezamora.es).

Primero.- Beneficiarios: Clubes deportivos de ámbito federado de la provincia de Zamora.

Segundo.- Objeto: Subvenciones destinadas a la realización de actividades deportivas.

Tercero.- Actuaciones subvencionables: Los gastos serán todos aquellos que estén directamente relacionados con la actividad del club durante la temporada 2022/2023.

Cuarto.- Cuantía: El importe de esta convocatoria es de 200.000 euros.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes: Quince días hábiles a partir del siguiente al de publicación de su extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

Sexto.- La solicitud y demás documentos correspondientes a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zamora (http://diputaciondezamora.sedelectronica.es).

Zamora, 11 de mayo de 2023.-El Presidente, Francisco José Requejo Rodríguez.

R-202301618

Cód. Validación: AAHZLHEG9YLTLE5ERSAGTDGW2
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1